

Personas ordenanzas del } En San Sebastián de los Reyes a cuatro de Enero  
 día 4 de Enero de 1924

D. Alvarez Muñoz

D. José María Portanero

D. Antolin Montes

D. Francisco Jaron

de mil novecientos veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Yequiardo Montes se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de la correspondencia y Protuberancias Oficiales de la provincia de la semana de los que la Corporación quedó enterada acordando en cumplimiento de dicho acta continuo se acordó aprobar el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal de este término correspondiente al 3º trimestre del año económico actual acordando a su vez su remisión al Excmo Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y del aprobar en todas sus partes la cuenta y balance de las operaciones de contabilidad llevadas a efecto por Depositaria de este Ayuntamiento en el 3º trimestre de 1923-24 sin que de su examen por los tres Concejales se ha que reparo alguno y que por duplicado se remitan al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Tales se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente <sup>mes</sup> en la siguiente forma. Capitulo 1º del Presupuesto de gastos 1480 pesetas Capitulo 2º 700 pts Capitulo 3º 600 pesetas Capitulo 4º 625 pts Capitulo 5º 800 pesetas Capitulo 6º = 4000 pts Capitulo 7º 50 pts Capitulo 8º 200 pts Capitulo 9º 3500 pts y Capitulo 11º 300 pts totales 12.255 pts.

Y del que se proceda por la Comisión de Beneficencia a formar la lista de familias pobres de este término que tienen derecho a disfrutar la asistencia gratuita de Medicina, Cirugía y Farmacia durante el año actual. Así mismo el Ayuntamiento queda enterado de no haberse solicitado los cargos de Farmacéutico Titular y de Inspector de carnes vacantes en la actualidad y en su virtud acordó que de

nuevo se anuncian dichos Carejos por cuenta  
dica ponendole en conocimiento del Excmo. G<sup>o</sup>ber-  
nador Civil de la provincia y de los Precedentes de  
las Juntas de Gobierno y Patronato de Farmacutias y Veterinaria  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión  
que firman los Sr. concejales de todo ello yo el Secretario -  
certifico.



José Joaquín José M<sup>o</sup> Bertoneini  
Alvaro Muñoz Francisco Jacion  
Antolin Montes José Oudonolo

Sesión ordinaria del dia en San Sebastián de los Reyes a los once dias de mes  
11 de Enero de 1924 de Enero de mil novecientos veinticuatro reunidos los

D. Antonio Montu  
D. Alvaro Muñoz  
D. José M<sup>o</sup> Bertoneini  
D. Gumersindo Jacion  
D. Amarciano Esteban  
D. Antolin Montes

Los Concejales del municipio bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde D. José Joaquín Montes con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria de esta fecha que dio principio con la  
lectura del acta de la anterior que fue aprobada  
acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Boletines  
Oficiales de la semana acordándose en cumplimiento  
delo continuo el Ayuntamiento acordó aprobar el Pacto  
de Cédulas Personales formado para 1924 acordándose la  
exposicion al publico por 15 dias para oír reclamaciones  
de inclusion o exclusion y resoluestas en remision a la Ad-  
ministracion de Contribuciones con la copia y lista oportuna  
Y el Sr. acordó imponer el recargo del 13 por 100 en las  
cuentas de la contribucion Industrial para el año 1924-25  
Se acordó por unanimidad aprobar tal y como apa-  
rece la precedente lista de las familias pobres designadas  
por la Comision para que en el presente y actual año pue-  
dan disfrutar la asistencia medica farmaceutica gratui-  
ta, habiendo dispuesto al propio tiempo que una copia de di-  
cha lista aprobada con los terminos que quedan indicados  
sea fijada en el sitio de costumbre para conocimiento de ve-  
cendarios comunicandose otras a los facultativos que en su de-  
nominacion designados y en la actualidad a D. Ramon Ferreras  
del Quirósola y a D. Eduardo Pavia Sanchez a fin de que pue-  
dan ser examinadas y representen en el plazo de ocho dias las recla-  
maciones de inclusion o exclusion que consideren procedentes